

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

TRASLADO EN LISTA

PROCESO : **EJECUTIVO MIXTO**

DEMANDANTE : **GLORIA INES EPREZ FAUSTINO
ECCEHOMO SANCHEZ PINILLA**

DEMANDADO : **JORGE MARIO GIRALDO MEJIA**

RADICADO : **170013103006-2011-00301-00**

TRASLADO : **Se corre a la parte demandada la
liquidación del crédito presentada por la
parte actora.**

TERMINO : **Tres (3) días. Empiezan a correr el
diecisiete (17) a las ocho de la mañana (8
A.M.) y vence el veintidós (22) de julio de
2020 a las seis (6:00 P.M.) de la tarde.**

DERECHOS : **Arts. 446 y 110 C.G.P**

FIJACIÓN : **Julio 16 de 2020, Hora: 8 A. M.**

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Viernes 10 de Julio del 2020

HORA: 14:50:01

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivos(s) suscrito(s) a nombre de; JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA, con el radicado; 201100301, correo electrónico registrado; duque.garcia@hotmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200710145001-22711

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales.

REF.
RAD. 301/11
JUZGADO DE ORIGEN: ONCE CIVIL MUNICIPAL
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTES: GLORIA INES PEREZ FAUSTINO y
ECCEHOMO SANCHEZ PINILLA.
DEMANDADO: JORGE MARIO GIRALDO MEJIA
ASUNTO: Presentación liquidación adicional proceso.

JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA, apoderado judicial de los
demandantes en el proceso de la referencia, respetuosamente
presento a Usted la liquidación adicional del capital y los
intereses, dentro del presente proceso:

CAPITAL E INTERESES A MARZO 31/18	73.385.625.00
-----------------------------------	---------------

MORA A PARTIR DE ABRIL 1 DE 2018 SOBRE
UN CAPITAL DE \$25.000.000.00 QUE LE
CORRESPONDE A LASEÑORA GLORIA
INES PEREZ FAUSTINO

Mora Abril 1/18 a Julio 31/20 son: 27 meses al 2.79% mensual.....	18.832.500.00
--	---------------

MORA A PARTIR DE ABRIL 1 DE 2018 SOBRE
UN CAPITAL DE \$5.000.000.00 QUE LE
CORRESPONDE AL SEÑOR ECCEHOMO
SANCHEZ PINILLA:

Mora Abril 1/18 a Julio 31/20 son: 27 meses al 2.79% mensual:.....	3.766.500.00
---	--------------

TOTAL:.....95.984.625.00

SON: NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS
OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO
PESOS M.CTE. (\$95.984.625.00).

Doy así cumplimiento a lo ordenado en el artículo 521 del Código
de Procedimiento Civil.

Señor Juez,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a series of loops and a final downward stroke.

JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA
Abogado T.P. No. 31.174 del C.S.J.
C.c. No. 10.242.675 de Manizales

Manizales, 10 de Julio de 2020.